

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Oficio N° [OficioNumber] de [DtLetterFinal]

Ref. Expediente N° NC2018/0008208

INFORME DE BÚSQUEDA
EXAMEN DE PATENTABILIDAD

Solicitud No.		Examen de patentabilidad							
NC2018/0008208		1°		2°	X	3°		Revoca	
Solicitud Internacional No.		Fecha solicitud internacional: (DD/MM/AÑO)							
PCT/US2017/017002		8 de febrero de 2017							
Fecha de determinación estado de la técnica (DD/MM/AÑO)				Prioridad		Presentación			
08/02/2016				X					
Solicitante									
TENSAR INTERNATIONAL CORPORATION									
Reivindicaciones que no son objeto de búsqueda por:									
Art. 14	-	Art. 15	-	Art. 20	-	Art. 25 (Falta de unidad de invención)		-	

CRITERIOS DE BÚSQUEDA	
Reivindicaciones objeto de búsqueda	1 a 55
Palabras clave utilizadas	Segment*, block, face, front, rear, cavity, inner, outer, shelf, top, bottom, flat, groove, lenght, side, aestthetic, connect*, width, soil, mechanic*, reinforcement, wall, height, method, vertical*, horizontal*, cross, system, engag*, secur*, adjacent
Clasificaciones utilizadas para la búsqueda	CIP: E02D 17/20, E02D 29/02, E04B 2/00, E04B 2/02

DOCUMENTOS CONSIDERADOS RELEVANTES (Documentos patente, Literatura no patente (LNP): Artículos, catálogos, etc.)					
Informes de búsqueda / Bases de datos consultadas	N° de solicitud de patente / N° de patente / Autor LNP(¹)	Fecha de Publicación /Presentación (DD/MM/AAAA)	Reivindicaciones /Secuencias afectadas	Citas relevantes del estado de la técnica	Categoría del documento citado(²)
SIPI	CO15288287	10/03/2016	-	-	A
ISA	US5,480,267	02/01/1966	-	Fig. 11, Col. 4, líneas 45 y 46, Col. 3, líneas 1 a 5, Col. 3, líneas 21 a 23, Col. 3, líneas 7 a 9, Col. 3, líneas 13 a 18, Col. 3, líneas 30 a 34, Figs. 2 y 3, Col. 5, líneas 8 a 16, Col. 5, líneas 54 a 57, ig. 11, Col. 4, líneas 45 y 46 Col. 3, líneas 1 y 2, Fig. 14, Col. 5, líneas 54 a 57, Figs. 4a a 4c, Col. 3, líneas 31 a 38, Fig. 9, Col. 3, líneas 38 a 42, Figs. 8 a 10, Fig. 9, Col. 3, líneas 39 a 42, Figs. 9 y 10, Col. 4, líneas 21 a 44	A
	US5,709,062	20/01/1998	-	Fig. 1, Col. 4, líneas 39 a 45, Fig. 1, Col. 4, líneas 39 a 42	A
USPTO	US6,062,772	16/05/2000	-	-	A
Patbase	US5984589	16/11/1999	-	-	A
	FR2374478	29/05/1981	-	-	A
Orbit	WO2008/108342	12/09/2008	-	-	A
	EP1196662	17/04/2002	-	-	A
Epoquenet	CN101230580	30/07/2008	-	-	A

Oficio N° [OficioNumber] de [DtLetterFinal]

Ref. Expediente N° NC2018/0008208

(¹) Cita completa literatura no patente (LNP)	
Apellido, A. A. (Fecha). Título del artículo. <i>Nombre de la revista. Volumen</i> (Número), pp-pp.	
O	
Apellido, A. A. (Fecha). Título del artículo. Nombre de la revista. Recuperado de http://xxxxxxx .	
(²) Categorías de documentos citados	
“A” Documento que define el estado general de la técnica no considerado como particularmente relevante. “E” Solicitud de patente o patente anterior pero publicada en la fecha de presentación internacional o en fecha posterior. “L” Documento citado para llamar la atención sobre por ejemplo, dudas acerca de una reivindicación de prioridad o para determinar la fecha de publicación de otra cita, siempre van acompañados de una explicación, por la cual se citan. “O” Documento del tipo actas de conferencia, este tipo de documentos siempre estará acompañado por otra letra que indique la pertinencia del documento, por ejemplo, O,X, O,Y o bien O,A. “P” Documento publicado antes de la fecha de presentación internacional pero con posterioridad a la fecha de prioridad reivindicada.	“T” Documento publicado en fecha posterior a la de presentación o la de prioridad de la solicitud internacional y no entra en conflicto con dicha solicitud, pero puede ser útil para la mejor comprensión del principio o teoría en que se basa la invención, o para demostrar que el razonamiento o los hechos en los que se basa dicha invención son incorrectos. “X” Documento particularmente relevante; la invención reivindicada no puede considerarse nueva o que implique una actividad inventiva por referencia al documento aisladamente considerado. “Y” Documento particularmente relevante; la invención reivindicada no puede considerarse que implique una actividad inventiva cuando el documento se asocia a otro u otros documentos de la misma naturaleza, cuya combinación resulta evidente para un experto en la materia.
Fecha del reporte de búsqueda: 12/11/2020	
Examinador: IVAN MAURICIO ARDILA ROMERO	